los Comisarios de Cabildo hagan otro
[illegible] y pregonerie Rema en el [illegible]
de que se le diere — y en dicho ayuntamiento
se hace saber al dho D. [illegible] luego
se pasa al Alcalde mayor se le mande
se tome la dicha venida en hecho en manzalo
y se le de el derecho de millones al cual
se le pasa el dho Alcalde mayor como se contiene
en la dicha [illegible] y se le entregue a los
[illegible] Fiscal Caballeros comisarios
el Licenciado Alexandro Ello Zuda la cual
se le entregue al dho Fiscal y los
Fiscal Caballeros comisarios hagan el alba
el sr referida y lo que no a lugar
se le haga por los dos años que se tiene a
la [illegible] en la [illegible]
[illegible]

Fr. Juan
de Zaguna

Gomez
Juan Ortiz

Villa Quinto de mil y cinco de Cabildo
a junta en dicho del mes de Noviembre de mil
y quinientos y sesenta y cinco se juntaron a Cabildo
el Corregidor [illegible] con los sr. Juan de la Lozana
alcalde mayor [illegible] Carlos Zapata — Don
Diego de Ribera [illegible] Don Juan Cat
de Ran de Ribera Ran. Bacon D. Marcos
Figueroa Pr. Ran. mz. Pr. Andres Ganzado
Cazeres Don Fr. de Malaxa Don Ran
de Ribera Pr. Juan Ricarte Don Ant.
Mz. Mesia Ley Lerdacui y juntos
acordaron lo sig.

Pr. Vicente Ingeria
[illegible] que para el dia de la purga
[illegible] que se entre